



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2022 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **22 de junio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-23-2022 Suministro de materiales para construcción**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Servicios Municipales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2022

PÁGINA 1 DE 7





De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por él, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5 de las bases, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **29 de junio de 2022** a más tardar a las **13:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.

E. Se informa a los licitantes que el calendario de entregas de los materiales de las partidas 1 y 2, establecido en el apartado 1.2 de las bases, se modifica para quedar como a continuación se detalla:

Partida	Descripción	15 de Julio	28 de Julio	agosto	Septiembre	octubre	noviembre	Total
1	Cemento	4,580	4,388	4,388	4,388	4,388	4,388	26,520
2	Cal	3,620	3,428	3,428	3,428	3,428	3,428	20,760

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Servicios Municipales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ACEROS LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

1. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1, partida 2 (20,760 Saco Cal hidratada en saco de 50 Kgs., deberá incluir diseño institucional del municipio impreso en el empaque)

PREGUNTA 1. La densidad y ligereza del Hidróxido de Calcio o (Cal Hidratada) Permiten que solo se comercialicen en sacos de 25 kilogramos, es decir, no existe la presentación de 50 kilogramos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

PREGUNTA 2. En relación a este punto hacemos de su conocimiento que existen marcas de cal de muy mala calidad, solicitamos como sugerencia que por lo menos las marcas que se oferten en la presente licitación cumplan con las normas oficiales mexicanas vigentes. ¿Es factible nuestra solicitud?

PREGUNTA 3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, deberemos anexar copia de la norma oficial mexicana vigente que avale la calidad de la cal que se oferte. ¿es correcta nuestra apreciación?





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Pregunta 1: Es correcta su apreciación. La cal a ofertar en la partida 2 debe ser en sacos de 25 kgs.

Pregunta 2: Es correcta su apreciación, como se establece en el inciso d. del apartado 3.2 de las bases.

Pregunta 3: No es requisito de las bases de esta licitación anexar copia de la Norma Oficial Mexicana vigente, no obstante, el licitante podrá incluirla dentro del sobre de su propuesta técnica.

2. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1, partida 9 (cantera ojo de víbora de 40 cm x 40 cm x 10 cms, con sus cuatro aristas anguladas) y partida 10 (cantera ojo de víbora de 40 cm x 2.5 cms. Con sus cuatro aristas anguladas).

PREGUNTA 1. ¿Cuál sería el color que corresponde a estas dos partidas?

PREGUNTA 2. En la partida 10, se refiere a una medida de 40 cm x 40 cm x 2.5 cm de espesor? ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Pregunta 1: La cantera de las partidas 9 y 10 es en color gris.

Pregunta 2: Es correcta su apreciación.

3. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1, partida 12 (Grava por viaje de 7 m3).

PREGUNTA 1. Las características de esta partida serán de $\frac{3}{4}$ triturada igual que en la partida 4. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Entendemos que el licitante se refiere a la partida 11 del Anexo 1 de las bases, ya que la partida 12 corresponde a arena fina de rio por viaje de 7m3.

Se aclara que lo requerido en la partida 11 es: Grava triturada de $\frac{3}{4}$ de piedra caliza dura.

4. En relación al punto 3.2 inciso a) descripción técnica ANEXO 1, partida 5 (Arena fina por viaje), partida 12 (arena fina de rio por viaje de 7 m3 y partida 14 (Arena fina por viaje de 7 m3).

PREGUNTA 1. En relación a estas tres partidas, serán de las mismas características (Arena Fina de Rio) ¿es correcta nuestra apreciación?





RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Para las partidas 5, 12 y 14 del Anexo 1 de las bases, lo requerido es: arena fina de rio por viaje de 7 m3

5. En relación al punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicaran, no se otorgará anticipo, el pago del suministro de los , se realizara mensualmente materiales para construcción de las partidas 1 y 2, se realizaran mensualmente por cada una de las entregas, y respecto del pago de las partidas 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14, se realizara el pago posterior a las entregas en ambos supuestos mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de san Luis potosí...

PREGUNTA 1. En virtud de que el pago se realizara de manera diferida hasta dentro de 6 meses y a los cambios de precios constantes en los materiales, solicitamos amablemente a este comité un anticipo mínimo del 30%. ¿es factible nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se aclara al licitante que el pago de los materiales de las partidas 1 y 2 se realizarán mensualmente, conforme al calendario establecido en el apartado 1.2 de las bases.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:34 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
María Olga Cepeda Guardiola	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Leonel Castro Salazar	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	
Rubén Reyes Contreras	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	

Por el licitante participante:





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Ángel Díaz de León Aguirre	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-23-2022.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

